



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CODIGO	ES-01-F12	
VERSIÓN	3.9	
FECHA DE APROBACIÓN		
DD	MM	AA
29	12	2021

FORMATO CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN

BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO

La Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, certifica que el proyecto:

BPIN 2023257540103 IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA A ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA

Previa visibilidad expedida por SECRETARÍA DE SALUD

En articulación con el Plan de Desarrollo Soacha Avanza así:

Eje: SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS

Subprograma SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR

Código Producto MGA 1905023

Meta Plan de desarrollo numero MP103

Año de Ejecución: 2023

Fuentes de financiamiento: Municipal

Presupuesto por año: 2023

FUENTE	RECURSOS MGA	CODIGO CCPET	2023
SGP SALUD PUBLICA	SGP - Salud	0111-	
		2.3.19.05.023.103.2.3.2.02.02.00 9.91122.19.02.15-50	87.900.000
PROPIOS	Propios	0111-	
		2.3.19.05.023.103.2.3.2.02.02.00 9.91122.19.02.15-2	96.309.000

Se encuentra REGISTRADO en el BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por un valor total de: \$184.269.000

Dada en Soacha, Cundinamarca, el día 6 de enero de 2023

KAROL DAYANA ROJAS HUERPATO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

Recibido
Nancy
12 en / 23

Carlos Bejarano
Profesional II
Servicio de Planeación y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Carlos Bejarano
Profesional II
Servicio de Planeación y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-F01		
			Versión:		3
	FORMATO OFICIO REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN		Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
		11	12	2020	

Soacha, Cundinamarca, 01 de diciembre de 2022
SSS - 1593 - 2022

Señores
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
 Dirección de Desarrollo Económico
 Secretaría De Planeación Y Ordenamiento Territorial
 Calle 13 7 - 30, piso 2
 Soacha, Cundinamarca

#103

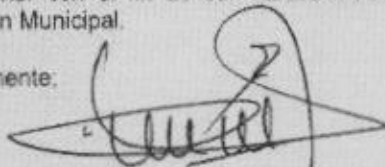
ref.: Registro Proyecto.

De manera atenta me permito radicar los documentos del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA A ENFERMEDADES CRÓNICAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA".

Documentos Requeridos	Folio
1. Certificación de Viabilidad ES-01-F02	1
2. Estudio de necesidad y conveniencia ES-01-F03	4
3. Árbol de problemas ES-01-F04	1
4. Árbol de objetivos ES-01-F05	1
5. Presupuesto oficial ES-01-F06	1
6. Calculo de beneficios ES-01-F07	1
7. Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros	
8. Descripción otros anexos:	
9. MGA en medio magnético	1
10. EBI impresa	

Lo anterior con el fin de ser **REGISTRADO** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.


Atentamente:



IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
 SECRETARIO DE DESPACHO
 SECRETARIA DE SALUD

Proyectó: Eduardo Rengifo Pinzón - Profesional Cto. 2907 de 2022 Planeación Sec. Salud
 Revisó: Julia Janneth Morales Ramirez - Profesional Cto. 39999 Planeación Sec. Salud
 Aprobó: Javier Morales Jacome - Profesional Esp. Cto. 3347 de 2022 Planeación Sec. Salud



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F02	
		Versión:	5.0	
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
	21	11	2021	

**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CERTIFICA QUE EL PROYECTO:**


"Fortalecimiento de los procesos de vigilancia a enfermedades crónicas en el municipio de Soacha, Cundinamarca".

Cumple con el análisis de viabilidad al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:

Articulación con la política Pública:	El proyecto aporta al programa en el cual se encuentra clasificado y tiene a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo, así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	CUMPLE
Viabilidad Metodológica	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información presentada en el proyecto, a través de la armonización de marcos lógicos, de la preparación de alternativas armonizadas en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios.	CUMPLE
Viabilidad Técnica	Se verifica que la estructuración técnica es adecuada, según las características propias del proyecto y, si aplica, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verifican requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto (Ej. montaje, Administrativos, aparatos, almacenaje, etc).	CUMPLE
Viabilidad Económica o Financiera	Se analizó si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios representados en los ámbitos de análisis, el costo de actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de insumos frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios o ingresos que generará el proyecto en términos desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	CUMPLE
Sostenibilidad de proyecto	Se evaluó la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la preservación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos llegan a etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica el necesario mantenimiento en el proyecto los atributos y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	CUMPLE

En Soacha, Cundinamarca, a los un (01) días del mes de diciembre de Dos mil Veintidos (2022).

Aprobó


IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud



ELIZABETH RAMOS CANTOR
Directora de Salud Pública
Secretaría de Salud


Elaboró


JULIÁN JANETH MORALES
Profesional Cto. 3980 DE 2022
Planeación Estratégica
Secretaría de Salud

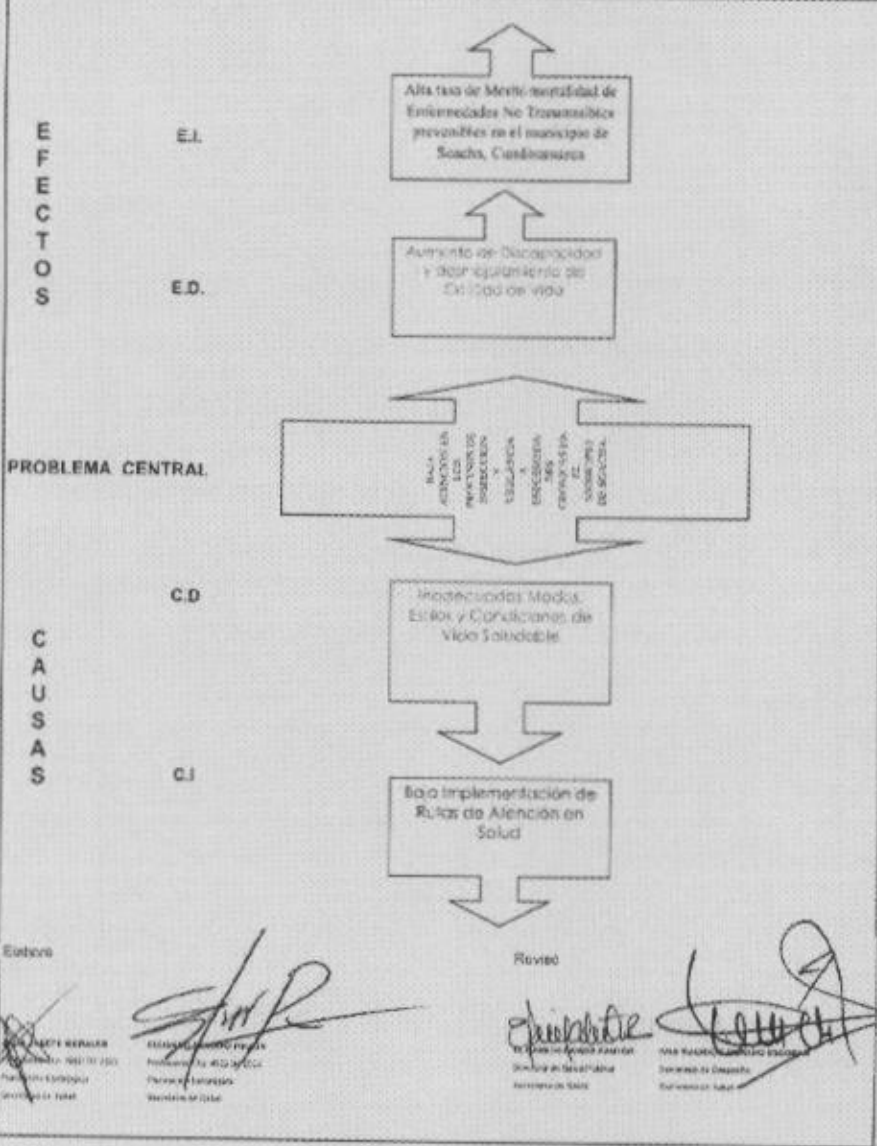

EDUARDO RENGIFO PINZON
Profesional Cto. 4022 de 2022
Planeación Estratégica
Secretaría de Salud

Revisó


JAVIER MORALES JACOME
Profesional Esp. Cto. 3347 de 2022.
Lider Planeación Estratégica
Secretaría de Salud

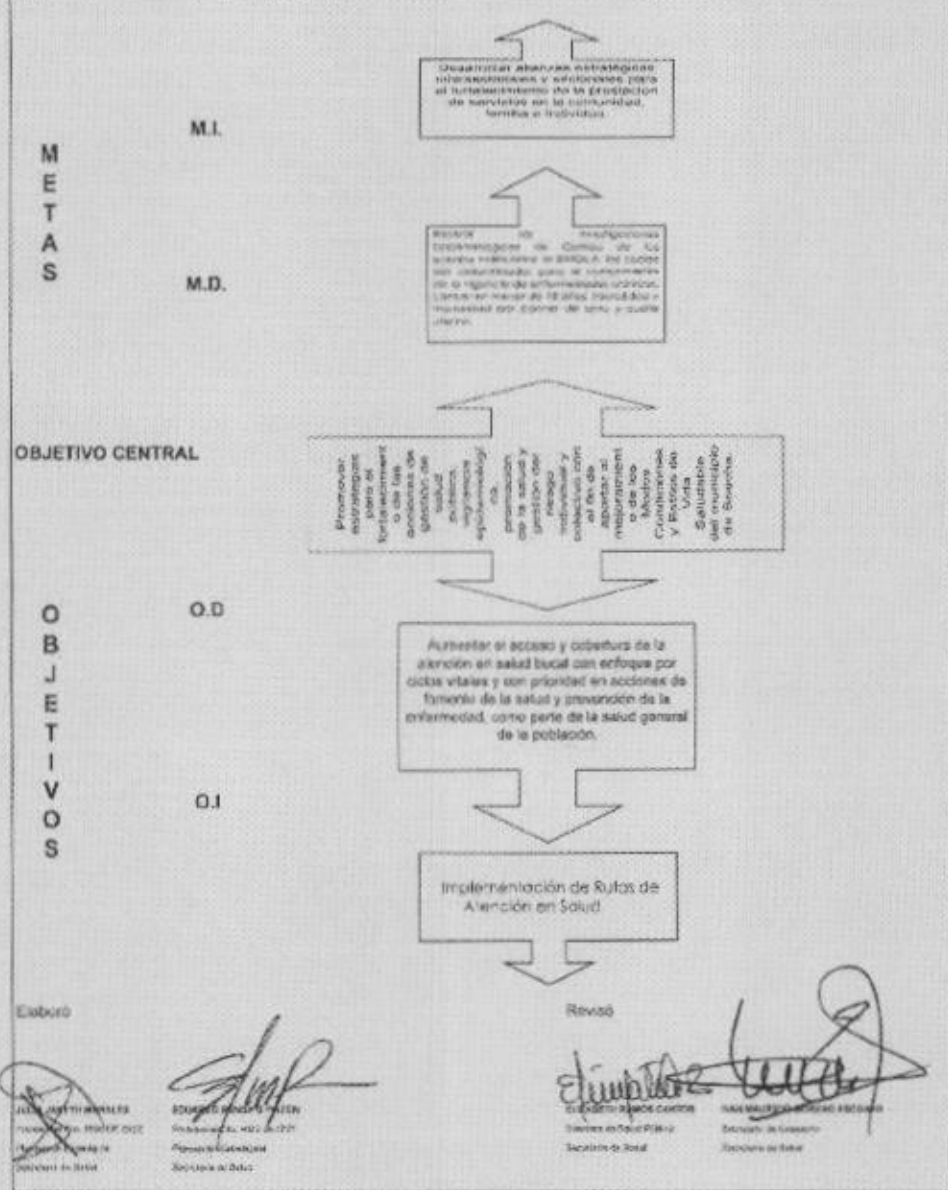
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F04	
	FORMATO ÁRBOL DE PROBLEMAS PROYECTO DE INVERSIÓN	Versión:	1.0	
		Fecha de Aprobación:		
		DD	MM	AAAA
		25	11	2021

NOMBRE DEL PROYECTO: "Fortalecimiento de los procesos de vigilancia a enfermedades zoonóticas en el municipio de Soacha, Cundinamarca".





NOMBRE DEL PROYECTO: "Fortalecimiento de los procesos de vigilancia a enfermedades crónicas en el municipio de Soacha, Cundinamarca".



COMANDO
Municipal

VERA 477
S.A.

Fecha de Aprobación

19
11
2011

19
11
2011

19
11
2011

19
11
2011

19
11
2011

19
11
2011

19
11
2011

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

FORMATO CÁLCULO DE BENEFICIOS PROYECTO

"Presentación de los procesos de vigilancia a enfermedades zoonóticas en el municipio de Soacha, Cundinamarca"

DESCRIPCIÓN DE BENEFICIOS	AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4		
	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total
Zona vigilada en enfermedades zoonóticas	1.5	20000000	30000000	1.5	20000000	30000000						
Indicaciones periódicas de servicios de salud PDS vigiladas en enfermedades zoonóticas	1.5	10000000	15000000	1.5	10000000	15000000						
Valor Total Beneficio	3.0	30000000	45000000	3.0	30000000	45000000	3.0	30000000	45000000	3.0	30000000	45000000

VALOR TOTAL BENEFICIOS 1.177.500.000,00

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha


Soacha

Soacha

Soacha

Soacha

Soacha


ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA
FORMATO CÁLCULO DE BENEFICIOS PROYECTO

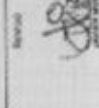
CÓDIGO: Pension 15-01-007
 Fecha de Aprobación: 31
 00 000 00 000

"Establecimiento de base procesos de vigilancia y saneamiento céntricos en el municipio de Simacota, Guantánamo".

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		VALOR TOTAL BENEFICIOS E
	No. de Beneficiarios	Valor Unidad	No. de Beneficiarios	Valor Unidad	No. de Beneficiarios	Valor Unidad	No. de Beneficiarios	Valor Unidad	
EAFS - Vigilancia en epidemiología céntrica	10	100.000,00	10	100.000,00	10	100.000,00	10	100.000,00	400.000,00
Indulgencias parciales de servicios de salud (SE vigiladas en epidemiología céntrica).	10	100.000,00	10	100.000,00	10	100.000,00	10	100.000,00	400.000,00
Valor Total Beneficios		200.000,00		200.000,00		200.000,00		200.000,00	800.000,00

VALOR TOTAL BENEFICIOS E 800.000,00

Autoriza: 
 Director General de Salud
 Autoriza: 
 Presidente del Comité de Vigilancia y Saneamiento Céntrico

Autoriza: 
 Presidente del Comité de Vigilancia y Saneamiento Céntrico

Autoriza: 
 Presidente del Comité de Vigilancia y Saneamiento Céntrico

